

**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**ACTA No.017/2021, PARA ADJUDICACIÓN
(Proceso de Compra Menor)**

El día tres (03) del mes de marzo del año 2021, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 340/06 de Contratación de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, las personas responsables del Proceso de Compra Menor de Bienes y Servicios: **Santiago A. Duran Valenzuela**, Director Administrativo y **Claudia Alexandra Reyes Cruz**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, conocieron las propuestas presentadas por los suplidores convocados a fin de atender la solicitud de Compra No. **SOS2021-000112** d/f 10/02/2021, solicitado por la División de Planta Física, mediante el memo No. PFDE no.051/2021; "Servicio de suministro e instalación puerta corrediza, vidrio fijo, desmonte de vidrio fijo y cambio de cierre piso, para ser utilizado en la Dir. De Prog. Y Proyectos Especiales Nivel Central INAPA", asignados a la División de Planta Física, lo que se detalla a continuación:

SERVICIO REQUERIDO:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	SUMINISTRO E INSTALACION Puerta corrediza, vidrio fijo, desmonte de Vidrio Fijo y Cambio de cierre piso. -	unidad	1

CONSIDERANDO: Que el artículo 49 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, establece que: "El objetivo del procedimiento de Compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley".

CONSIDERANDO: Que el umbral establecido para el periodo correspondiente al año 2021, para las compras menores es desde **(CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 00/100) RD\$131,433.00** hasta **(NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 99/100) RD\$985,748.99**.

CONSIDERANDO: Que en ese mismo tenor aclaramos que en los casos necesario, según el artículo 100 del reglamento de aplicación de la ley 340-06, aprobado mediante decreto N.543-12, establece "Cuando habiéndose realizado un procedimiento de selección la menor oferta económica obtenida supere el máximo establecido por el umbral correspondiente para ese procedimiento, se podrá continuar con el proceso de selección y adjudicación siempre y cuando dicha variación no sea superior al diez por ciento (10%)".

CONSIDERANDO: que el Art. 50 del mismo Reglamento de Aplicación, establece que la entidad Contratante deberá enviar invitaciones a un mínimo de tres (03) proveedores dentro de los posibles oferentes que puedan atender al requerimiento, a fin de que puedan presentar sus ofertas.

CONSIDERANDO: Que en fecha 23 de febrero del 2021 se publicó en el portal el proceso, a los fines de atender el requerimiento No. **SOS2021-000112**, -"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA CORREDIZA, VIDRIO FIJO, DESMONTE DE VIDRIO FIJO Y CAMBIO DE CIERRE PISO, PARA SER UTILIZADO EN LA DIR. DE PROG. Y PROYECTOS ESPECIALES NIVEL CENTRAL INAPA", ASIGNADOS, a la División de Planta Física, lo que se detalla a continuación, por lo que se invitó a tres (03) proveedores, estableciendo un plazo de tres (03) días para presentar sus ofertas;

ef

CONSIDERANDO: Que concluido dicho plazo, se procedió a abrir y dar lectura a las propuestas económicas recibidas, detalladas a continuación:

NO	PROVEEDOR	MONTO DE LA OFERTA (RD\$)	MONTO ADJUDICADO (RD\$)	CONDICIÓN U OBSERVACIÓN
1	ROSA LINA VALDEZ SOTO	132,997.80	132,997.80	Crédito de 30 a 45 días
2	COVOMESA, SRL	172,752.00		No especifica
3	A&J MAINTENANCE AND GLOBAL SERVICES, SRL	176,410.00		100% contra entrega
4	JOHANA ALFONSINA PRADO COSTE	162,940.00		No especifica
5	PROCONCE, SRL	143,082.28		Crédito 45 Días
6	COMERCIALIZADORA LAVANDERIAS COMLAV, SRL	147,500.00		No especifica
7	GRUPO FERRAVA, SRL	170,510.00		Crédito 45 Días
8	CONSTRUCTORA E INGENIERÍA JUACHAM, SRL	167,110.80		Crédito de 30 a 45 días
9	PC PAGOLAS COMERCIALES, SRL			No Presento Oferta
10	GLOBAL VIDRIOS, SRL			No Presento Oferta
11	AUTO VIDRIOS LINCOLN, SRL			No Presento Oferta

Luego de analizar las ofertas presentadas, en cuanto a precio, calidad y cumplimiento en la entrega por el proveedor, los encargados del proceso pudieron comprobar que fue un proceso abierto en plataforma y que presentaron oferta ocho (08) proveedores, los mismos cumple con lo solicitado; por lo que se decide adjudicar a, **ROSA LINA VALDEZ SOTO**, conforme a la recomendación técnica y por presentar la mejor oferta para los intereses del **INAPA**.

Siendo las 9:00 am del día tres (03) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional.

"POR LOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS DE COMPRA MENOR BIENES Y SERVICIOS"



Santiago A. Durán Valenzuela
 Director Administrativo



Claudia Alexandra Reyes Cruz
 Enc. del Departamento de Compras y Contrataciones

Acta Simple/ SOS2021-000112/RB.